

MERCOSUR/RAADDHH/GT DISCRIMINACION RACISMO Y XENOFOBIA/ACTA N° 02/09

Se realizó en la ciudad de Montevideo, el día 16 de septiembre de 2009, la reunión del grupo de trabajo permanente Discriminación, Racismo y Xenofobia en el marco de la XVI Reunión de Altas autoridades de derechos humanos y cancillerías del MERCOSUR con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como Estados partes, la delegación de Venezuela Estado en proceso de adhesión y las Delegaciones de Chile como Estado asociados.

Las delegaciones participantes se incluyen en el Anexo I de la presente Acta.

La delegación de Uruguay dio la bienvenida a todas las delegaciones y agradeció la presencia de los representantes de la sociedad civil. A continuación la Presidencia puso a consideración la Agenda prevista para esta reunión.

La delegación de Argentina propuso incluir en la Agenda el Encuentro Iberoamericano de Altas Autoridades en Derechos Humanos a realizarse los días 24 y 25 de septiembre en Buenos Aires.

La Agenda aprobada en la reunión se adjunta en el Anexo II.

Se trataron los siguientes temas:

1) Formulario – Guía Legislación y jurisprudencia

Las delegaciones acordaron que Uruguay sea el coordinador de este trabajo. Se propuso circular nuevamente el formulario – guía, en vista de la nueva legislación anti-discriminatoria en los distintos países de la región. Se planteó como fecha límite de entrega de los documentos el día 8 de diciembre del presente año.

Se manifestó la preocupación de lograr la edición y publicación en forma conjunta a efectos de brindar un instrumento actualizado referido a la legislación y jurisprudencia en la región.

2) Ronda Censos 2010

La representante del Instituto Nacional de Estadística de Uruguay Nubia Pagnotta se refirió a estado de situación de la Ronda Censos 2010 en la región. Comenzó su exposición con una breve referencia a los antecedentes e indagaciones sobre el ítem etnia-raza en Uruguay, destacando que

no existía dicho ítem en los censos y la existencia en los mismos se remonta a la época de la esclavitud.

Se refirió a la invisibilización que sufrieron los colectivos llamados minoritarios, bajo el paradigma de que todos somos iguales. Como consecuencia de fuerte presión de la sociedad civil se incluye el ítem en el módulo de Encuesta de Hogares del año 1996. Se incluyó también la pregunta sobre ascendencia en las Encuestas de Hogares 2007 y 2008.

En cuanto al Censo a realizarse en el próximo año, en el marco de la Ronda de Censos 2010, se vio la necesidad de incluir el ítem a los efectos de la visibilización estadística de las minorías étnico-raciales, la cuantificación de las diferencias demográficas y desempeños sociales, el reconocimiento de las poblaciones minoritarias como sujetos de derecho y la construcción de sociedades más inclusivas.

Se realizará una pregunta sobre la ascendencia que cada persona cree tener, dando opciones precisas y una segunda pregunta que apunta a la autoidentificación, donde se le pregunta a la persona a cuál cree pertenecer. De esta forma se recoge las recomendaciones emanadas del grupo de trabajo Afrodescendientes constituido a partir del Seminario sobre Censos realizado en el mes de julio de este año en Brasilia, el grupo de trabajo de Uruguay y la posición emanada de las consultas con la sociedad civil.

Informó sobre las instancias que el INE llevará adelante hasta la realización del censo, que pueden resumirse en las siguientes: a) encuentro con personas que ya se autoidentificaron como afrodescendientes y/o descendientes de indígenas en encuestas anteriores; b) realización de una prueba piloto en marzo del año 2010 y c) incorporación de representantes de indígenas y afrodescendientes en la capacitación y sensibilización de censistas y población en general.

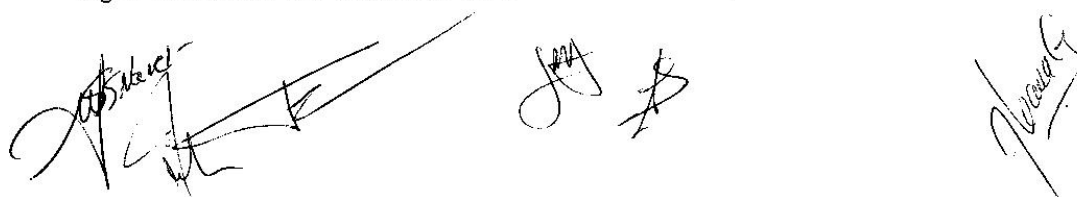
La delegación de Argentina informó que en el Censo 2010 se logró la inclusión de Pueblos Indígenas en toda su diversidad, con una pregunta de autoreconocimiento respecto del grupo al cual cree pertenecer. Agrega que se hizo una ampliación que también abarca las personas con discapacidad. Con respecto a las personas afrodescendientes informa que el año 1997 se realizó una prueba piloto por parte de INDEC con apoyo de la Universidad Nacional de 3 de febrero, pero esta pregunta no se incluirá en el Censo 2010. Sin embargo existe un compromiso, ya se esta trabajando para realizar un Encuesta complementaria o a través de la encuesta permanente de hogares 2011-2012, que medirá la población afro de Argentina.-

La delegación de Brasil refirió que el censo a realizarse en el año 2010 será un censo general, lo que trae dificultades al momento de definir los distintos tipos raciales. Agregó que en Brasil el término afrodescendiente es manejado de forma fluida por la sociedad civil organizada, pero no por la población en general.

La delegación de Venezuela informó que hacia el Censo 2010, un censo general, se trabajó a los efectos de incluir una pregunta de autoreconocimiento. La Comisión Presidencial sobre Discriminación trabajó en forma conjunta con el INE formulando preguntas piloto que dieron buenos resultados. La pregunta se reformuló a los efectos de obtener información sobre los distintos de los grupos minoritarios.

El representante de Coalición de Ciudades contra el Racismo Sr. Romero Rodríguez sugiere la realización por parte de este grupo de trabajo de un documento, un informe que detalle los procesos, aprendizajes, dificultades a las que se han visto enfrentados los países de la región ante la inclusión de un ítem etnia-raza ya que la población en general, está ávida de esta información.

Las delegaciones acordaron proponer la realización de un informe detallando los procesos, dificultades, los problemas conceptuales, la historia de los distintos conceptos analíticos en la región MERCOSUR. Este documento aportaría al desarrollo de políticas públicas en los distintos



países y le daría a la región un fuerte impulso en el tema. En ese sentido se propone circular un borrador a partir del 15 de octubre y se fija como plazo de entrega 8 de diciembre del corriente año.

La delegación de Paraguay toma nota de esta propuesta y la eleva a sus respectivas jerarquías.

3) Anteproyecto Convención Interamericana contra el Racismo, Discriminación y toda forma de Intolerancia

La delegación de Brasil informa que su país ya no preside el grupo de trabajo sobre la Convención.

Destaca que el gran problema tiene una base jurídica ya que los países de la región tienen legislaciones muy distintas en la materia. Entiende que otro nudo en la discusión es si solo se trabaja el problema del racismo o todas las discriminaciones. Debería avanzarse hacia un documento que permita que los distintos países puedan firmar un documento que no colida con las legislaciones internas.

La delegación de Venezuela entiende que es necesario buscar una posible mediación que podría ser una sesión especial que pueda avanzar hacia la concreción del futuro de la Convención. Lo emanado de esta posible sesión se elevaría a las respectivas misiones en Washington.

La delegación de Chile propone que quien lidere el GT sobre la elaboración de dicha Convención presente un proyecto de resolución en la próxima sesión de la Asamblea General de la OEA, de forma obtener compromisos en el hemisferio.

Las delegaciones acuerdan a) en dicho proyecto de resolución se promoverá la realización de un Seminario de alto nivel que pueda contar con la presencia del Secretario General de la OEA y actores fundamentales que han dado un aporte sustantivo al proceso.

El representante de la Coalición Ciudades contra el Racismo propone brindar apoyo en la coordinación de dicho Seminario, que el INADI de Argentina propuso realizar en la ciudad de Buenos Aires el próximo semestre.

4) Derecho al Desarrollo – Derechos Colectivos. Coalición de Ciudades contra el Racismo.

El representante del Coalición Ciudades contra el Racismo presentó los saludos y disculpas enviadas por el Dr. Javier Miranda, secretario de Coalición Ciudades contra el Racismo. A continuación hizo una breve referencia sobre los antecedentes a partir de la propuesta de UNESCO de construir una articulación regional de ciudades a los efectos de implementar el Plan de Acción de Durban. De esta forma surge en Europa la Coalición de Ciudades contra el Racismo y luego se impulsa en Latinoamérica, siendo la ciudad de Montevideo quien detenta la Secretaría. Destacó que la Coalición, luego de arduos debates, consensua un documento de compromiso de las ciudades que consta de diez puntos, referido al desarrollo de políticas públicas. Expresó que la ciudad de Montevideo fue elegida ciudad líder. Montevideo generó dos aparatos: 1) Montevideo Actúa y 2) Enfoque Regional. Destacó los avances de Uruguay en la materia, enumerando los siguientes: a) Casa Afrouruguaya; b) retorno de la colectividad afro a los barrios de los cuales fueron desalojados durante la dictadura y c) panteón de la colectividad afro. En la escala regional destacó el trabajo en relación a Sur – Sur. Informa que los días 25 y 26 de setiembre del presente año se realizará un encuentro con académicos y alcaldes en el marco de la Coalición Ciudades contra el Racismo. Por último recomendó coordinar con este grupo técnico – RAADDHH, el monitoreo de Ciudades contra el Racismo a través de actividades concretas.

La delegación de Argentina informó que existe un programa de Ciudades libres de Discriminación con la participación de varias provincias del país, se estableció un documento de quince puntos el cual ya ha sido firmado por varias ciudades. Dado la dimensión de la ciudad de Buenos Aires, se creó el programa Comunas libres de Discriminación. Propone una articulación con este programa con la Coalición Ciudades contra el Racismo.

La delegación de Brasil informó que existe una red de Municipios promovida a instancias de "SEPPIR", llama "FIPIR Foro Intergubernamental de Promoción de la Igualdad Racial Asimismo en seiscientos ciudades se crearon estructuras que se dedican a la promoción de la igualdad racial. Considera que es importante la coordinación MERCOSUR – Coalición de Ciudades contra el Racismo y buscar que un grupo de trabajo de seguimiento a esta coordinación.

5) Propuestas e iniciativas para la próxima reunión

Las delegaciones consideraron que frente a la nueva estructura de la RAADDHH no corresponde presentar iniciativas por parte de este grupo. Sin embargo, atento al Plan de Trabajo 2008 – 2009, aprobado el pasado año respecto del punto cuatro, expresan su preocupación sobre el abordaje de la educación como instrumento fundamental para la no discriminación. De esta forma reflexionaron sobre una posible revisión histórica, sobre los aportes realizados por las comunidades indígenas y afrodescendientes en la construcción de las distintas sociedades, dado que, si bien existe una buena intención por parte de las autoridades de la educación, esto no se refleja en los planes de estudio. El representante de Coalición de Ciudades contra el Racismo, consideró que el Material Guía de los Afrodescendientes, el cual cuenta con el aval de UNICEF, puede ser un instrumento didáctico importante a esos efectos.

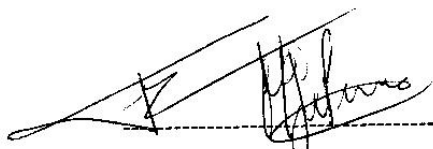
6) Encuentro Iberoamericano de Altas Autoridades en No Discriminación, Igualdad y Diversidades.

La delegación de Argentina informó que los días 24 y 25 de setiembre se realizará este primer encuentro con el objetivo de aprobar un documento que se elevará a la Conferencia Iberoamericana que se realizará en Portugal en octubre de este año. Por último la delegación de Brasil informó sobre la realización de un Seminario sobre la historia de África y de la diáspora en el mes de la Conciencia Negra y un seminario sobre Políticas Públicas de Igualdad Racial con el apoyo de SEGIB los días 16, 17 y 18 de noviembre, en la ciudad de Bahía.

7) Espacio de la Sociedad Civil

La representante del grupo Mizangas informó con respecto al proyecto de Convención Interamericana, que se creó un grupo de la sociedad civil que impulsa la incorporación de término racismo en la Convención o una armonización en los términos utilizados.

La representante de UAFRO se refirió respecto de la inclusión del ítem etnia – raza en los formularios de ingreso y egreso de la Universidad, lo cual, luego de un largo proceso, fue aprobado recientemente.



Por República Argentina



Por República Federativa de Brasil

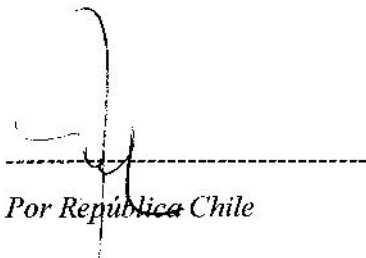




Por República del Paraguay



Por la República Oriental del Uruguay



Por República Chile



Por República Bolivariana de Venezuela